

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 112^a, en miércoles 25 de enero de 2023

Especial

(De 15:17 a 16:58)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5291
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5291
III. CUENTA.....	5291

IV. ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la nómina de integrantes del Comité Técnico de Admisibilidad a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política de la República, que sea propuesta por la Cámara de Diputados (S 2.355-14) (se aprueba).....	5293
Propuesta de Reglamento de la Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 153 de la Carta Fundamental, que regulará el trabajo de los órganos del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República (S 2.353-14) (se aprueba).....	5294
Elección de miembros de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República, la cual deberá proponer al Consejo Constitucional un anteproyecto de propuesta de nueva Constitución (S 2.354-14) (se aprueba).....	5298

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, en sesión del día de ayer martes 24 de enero de 2023, eligió a los 12 integrantes de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República (S 2.354-14).
- 2.– Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su aprobación al Reglamento elaborado por la Comisión Bicameral del artículo 153 de la Constitución Política de la República (S 2.353-14).
- 3.– Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que aprobó la nómina de integrantes del Comité Técnico de Admisibilidad a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política de la República (S 2.355-14).
- 4.– Certificado de la Comisión Bicameral recaído en la propuesta de Reglamento a que se refiere el artículo 153 de la Carta Fundamental, que regulará el trabajo de los órganos del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República (S 2.353-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:17, en presencia de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que, en sesión del día de ayer martes 24 de enero de 2023, eligió a los siguientes 12 integrantes de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.354-14):

- 1.— Natalia Andrea González Bañados.*
- 2.— Máximo Francisco Pavez Cantillano.*
- 3.— Juan José María Ossa Santa Cruz.*
- 4.— Verónica Undurraga Valdés.*
- 5.— Flavio Isaac Quezada Rodríguez.*
- 6.— Catalina Estefanía Salem Gesell.*
- 7.— Carlos Frontaura Rivera.*
- 8.— Marcela Inés Peredo Rojas.*
- 9.— Alexis Omar Cortés Morales.*
- 10.— Paz Alexandra Anastasiadis Le Roy.*
- 11.— Domingo Andrés Lovera Parmo.*
- 12.— Antonia Rivas Palma.*

—**Se toma conocimiento.**

Con el segundo, informa que rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de reforma constitucional del Senado que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos, correspondiente al Boletín N° 15.509-07 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

En razón de lo anterior, procede la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 70 de la Constitución Política de la República.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la referida Comisión Mixta.**

Con el tercero, comunica que rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de reforma constitucional del Senado que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente, correspondiente a los Boletines Nos 15.219-07 y 13.085-07, refundidos (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

En razón de lo anterior, acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República: Jaime Araya Guerrero, Henry Leal Bizama, Alejandra Placencia Cabello, Marcela Riquelme Aliaga y Diego Schalper Sepúlveda.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para inte-**

grar la referida Comisión Mixta.

Con el cuarto, comunica que, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al reglamento elaborado por la Comisión Bicameral del artículo 153 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.353-14).

—**Se toma conocimiento.**

Con el quinto, da a conocer que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, aprobó la siguiente nómina de integrantes del Comité Técnico de Admisibilidad a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.355-14):

1. Viviana Ponce de León Solís.
2. Julia Urquieta Olivares.
3. Marcos Contreras Enos.
4. Claudio Grossman Guiloff.
5. Estefanía Esparza Reyes.
6. Juan Carlos Ferrada Bórquez.
7. Tomás Jordán Díaz.
8. Marisol Peña Torres.
9. Víctor Manuel Avilés Hernández.
10. Héctor Antonio Mery Romero.
11. Cecilia Flores Eterovic.
12. Ana María García Barzelatto.
13. Josefina Soto Larreátegui.
14. Enrique García Arancibia.

—**Se toma conocimiento. Queda para Tabla.**

Certificado

De la Comisión Bicameral, recaído en la propuesta de Reglamento a que se refiere el artículo 153 de la Carta Fundamental, que regulará el trabajo de los órganos del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.353-14).

—**Queda para Tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

Gracias.

IV. ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉ TÉCNICO DE ADMISIBILIDAD

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar el Orden del Día con el primer punto de la tabla, que consiste en consultarle a la Sala sobre la ratificación de los nombres propuestos por la Cámara de Diputados para integrar el Comité Técnico de Admisibilidad a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política de la República.

—**Ver tramitación legislativa de este asunto en el siguiente vínculo: boletín S 2.355-14.** El señor ELIZALDE (Presidente).— La Cámara de Diputados ha presentado catorce nombres y corresponde que nosotros nos pronunciemos respecto a su ratificación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Como lo ha indicado el señor Presidente, se dio cuenta del oficio de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas en donde comunica que aprobó la siguiente nómina de integrantes para el Comité Técnico de Admisibilidad a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política de la República, la cual debe ser ratificada por este Honorable Senado.

Al efecto, los catorce integrantes propuestos para el Comité Técnico de Admisibilidad son los siguientes: señora Viviana Ponce de León Solís, señora Julia Urquieta Olivares, señor Marcos Contreras Enos, señor Claudio Grossman Guiloff, señora Estefanía Esparza Reyes, señor Juan Carlos Ferrada Bórquez, señor Tomás Jordán Díaz, señora Marisol Peña Torres, señor Víctor Manuel Avilés Hernández, señor Héctor Antonio Mery Romero, señora Cecilia Flores Eterovic, señora Ana María García Barzelatto, señora Josefina Soto Larreátegui y señor Enrique García Arancibia.

Se hace presente a Sus Señorías que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

146 de la Carta Fundamental, la proposición que ha efectuado la Cámara debe ser ratificada por los cuatro séptimos de las señoras Senadoras y señores Senadores en ejercicio, por lo que se requieren 27 votos favorables para su aprobación.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación para pronunciarnos sobre los nombres propuestos.

En votación.

(Durante la votación).

Estamos votando la ratificación de los integrantes del Comité Técnico de Admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra en votación la propuesta de la Cámara de Diputados para los catorce integrantes del Comité Técnico de Admisibilidad.

(Pausa prolongada).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, proceda a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(Pausa prolongada).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, reitere la consulta correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(Pausa prolongada).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, ¿ahora sí han votado todos?

Repita la consulta, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se ratifica la nómina de integrantes para el Comité Técnico de Admisibilidad propuesta por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados (37 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones), dejándose cons-**

tancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Bianchi y Edwards.

Se abstuvieron la señora Campillai y el señor Pugh.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la propuesta de integrantes para el Comité Técnico de Admisibilidad realizada por la Cámara de Diputados al haberse alcanzado el *quorum* correspondiente.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DEL NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

El señor ELIZALDE (Presidente).— A continuación, sometemos a la consideración de la Sala el Reglamento de funcionamiento propuesto por la Comisión Bicameral, asunto que quedó pendiente ayer al dejar sin efecto la sesión que estaba convocada.

Señor Secretario, proceda a dar lectura a la relación; luego se abrirá la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión la propuesta de reglamento de la Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 153 de la Carta Fundamental, que regula el trabajo de los órganos del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República, iniciativa que corresponde al boletín N° S 2.353-14.

—**Ver tramitación legislativa de este asunto en el siguiente vínculo: boletín S 2.353-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La referida Comisión consigna que recientemente fue aprobada la ley N° 21.553, que reformó la Carta Fundamental con el propósito de regular los órganos y el procedimiento para la elaboración y aprobación de una Nueva Constitución Política de la República.

Asimismo, señala que reviste especial importancia en este ámbito lo estatuido en el artículo 153 de la Ley Fundamental, disposición que establece que el trabajo del Consejo Constitucional, de la Comisión Experta y del Comité Técnico de Admisibilidad se regirá por un reglamento que elaborarán conjuntamente las Secretarías del Senado y de la Cámara de Diputados, el cual será sometido a la discusión y aprobación de una Comisión Bicameral que deberá evacuar su propuesta en el término de cinco días, la que será sometida a la ratificación de ambas Cámaras del Congreso Nacional por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio.

En lo no dispuesto por el Reglamento, y en cuanto fueren compatibles, regirán las normas del Reglamento del Senado.

El referido Reglamento deberá ser aprobado antes de la instalación de la Comisión Experta. Si vencido el plazo señalado no fuere aprobado por el Congreso Nacional, se entenderá acogida la propuesta de las Secretarías Generales de ambas ramas del Parlamento.

La Comisión Bicameral hace presente además que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153, inciso primero, de la Constitución Política de la República, la propuesta de reglamento contenida en el certificado requiere para su aprobación de los cuatro séptimos de las señoras Senadoras y de los señores Senadores en ejercicio, esto es, de 27 votos favorables. Adicionalmente, consigna que la referida proposición normativa debe ser ratificada por cada Cámara en una sola votación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 201 y siguientes del certificado de la Comisión Bicameral y en el boletín

comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a rendir muy someramente el informe de la Comisión Bicameral, que contiene la propuesta de reglamento para el funcionamiento de los órganos del proceso constituyente.

No es fácil resumir un trabajo realizado en dieciséis horas consecutivas, por cuanto estuvimos sesionando desde las tres de la tarde del lunes 23 y hasta las siete y media de la mañana del día siguiente.

Y por eso quiero partir agradeciendo al Secretario del Senado, Raúl Guzmán; al Secretario de la Comisión de Constitución, Rodrigo Pineda, y al Secretario de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros.

¡Aunque el proceso estuvo al borde de la vulneración de los derechos laborales...! Porque se tuvo a la Secretaría trabajando sin parar por dieciséis horas seguidas, trasnochando, con un comparado que contenía 247 indicaciones que se discutieron una a una, y donde no se aceptó establecer un límite a la discusión porque se quería debatir; y porque estábamos muy conscientes de la responsabilidad histórica que significaba, en un plazo constitucional de cinco días, elaborar una propuesta de reglamento para los órganos del nuevo proceso constituyente, una cuestión que a la Convención Constitucional le valió meses decidir.

Por eso, y aprendiendo de la experiencia recogida del proceso constituyente anterior, finalmente quisimos hacer un buen trabajo.

También quiero agradecerles a todos los Senadores que integraron la Comisión Bicameral, partiendo por la Vicepresidenta del Senado, Luz Ebensperger; a usted, Presidente, Álvaro Elizalde, que también nos acompañó hasta que tocamos la campanilla a las siete y media de la mañana; a la Senadora Loreto Car-

vajal; a la Senadora Paulina Núñez; a la Senadora Claudia Pascual, que presentó muchas y muy buenas indicaciones, que estuvimos discutiendo intensamente; al Senador Luciano Cruz-Coke, quien también formuló muchas indicaciones; al Senador Alfonso de Urresti; al Senador Rodrigo Galilea, y al Senador Francisco Huenchumilla, quien también nos acompañó durante esa madrugada. Y también quiero agradecerles a la Diputada Catalina Pérez y a los Diputados Eric Aedo, Miguel Ángel Calisto, Juan Antonio Coloma, Luis Alberto Cuello, Tomás de Rementería, Luis Sánchez, Diego Schalper y Raúl Soto.

¡De verdad, muchas gracias a todos!

Algunos decían ayer que ojalá el mismo tiempo que ha empleado esta Comisión Bicameral para elaborar el Reglamento lo destinara a los proyectos sobre seguridad ciudadana. Claro, es cierto. Pero la diferencia es que teníamos un plazo constitucional de cinco días.

Por eso me alegro de que ayer hayamos sido capaces de sacar adelante el proyecto liderado por el Senador Insulza, que les da más atribuciones a las instituciones para perseguir el narcotráfico. ¡Un gran trabajo de la Comisión de Seguridad!

Espero que hoy día podamos despachar de la Comisión Mixta el proyecto sobre infraestructura crítica, muy importante también en términos de seguridad ciudadana y de orden público.

Perdóneme, Presidente, que haya hecho esa introducción, pero me parecía que, teniendo esta Comisión Bicameral un cometido extraordinario y un mandato para elaborar el reglamento que ustedes van a votar y que debemos ratificar por cuatro séptimos en tan poco tiempo, había que destacar el trabajo de la Comisión Bicameral y muy especialmente de las Secretarías.

Cabe recordar que el Congreso Nacional, al aprobar la ley N° 21.553, que reformó la Constitución Política con el propósito de regular los órganos y el procedimiento para la elaboración

y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, estableció este cometido.

Especial importancia tiene lo estatuido por el artículo 153 de la Ley Fundamental, donde se dispone que el trabajo del Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad se regirá por un reglamento que elaborarán conjuntamente las Secretarías del Senado y de la Cámara de Diputados, y será sometido a la discusión y aprobación de una Comisión Bicameral compuesta por nueve Diputados y Diputadas y nueve Senadores y Senadoras. Dicha Comisión deberá evacuar su propuesta en el término de cinco días, la que será sometida a la ratificación de ambas Cámaras del Congreso Nacional por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio.

Si la Comisión Bicameral no evacua su propuesta en los términos señalados en el inciso primero del mencionado artículo, regirá la proposición elaborada en conjunto por las Secretarías del Senado y de la Cámara de Diputados.

El Reglamento contemplará mecanismos de participación ciudadana, la que tendrá lugar una vez instalado el Consejo Constitucional, y será coordinada por la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile a través de fórmulas que permitan la participación de todas las universidades acreditadas.

Quiero detenerme diez segundos para resaltar que este trabajo de participación ciudadana se va a desarrollar a través de todas las universidades acreditadas en todas las regiones. Vale decir, ustedes, estimadas Senadoras y Senadores, estimados colegas, van a poder ver cómo todas las universidades acreditadas de sus regiones, no solo la Universidad de Chile y la Universidad Católica, se desplegarán en este proceso de participación ciudadana que podrá derivar en iniciativas populares de norma constitucional.

Dichos mecanismos contemplarán efectivamente la iniciativa popular de norma como si fueran consejeros constitucionales.

En lo no dispuesto por el reglamento, y en cuanto fueren compatibles, regirán las normas del Reglamento del Senado.

Otros preceptos de la Constitución, y no solo el artículo 153, imponen ciertos deberes a este reglamento. Por ejemplo, el deber de regular la organización y el funcionamiento del Comité Externo de Asignaciones, que está en el artículo 150, al igual que las reglas de procedimiento que deben seguir estos órganos.

En virtud de las reglas mencionadas, se nombró a los Honorables Senadores señoras Loreto Carvajal, Luz Ebensperger, Paulina Núñez y Claudia Pascual y señores Luciano Cruz-Coke, Alfonso de Urresti, Rodrigo Galilea, Francisco Huenchumilla y Matías Walker, y a los Honorables Diputados señora Catalina Pérez y señores Eric Aedo, Miguel Ángel Calisto, Juan Antonio Coloma, Luis Alberto Cuello, Tomás de Rementería, Luis Sánchez, Diego Schalper y Raúl Soto.

Se hace presente, además, que en una o más sesiones en que se trató este asunto estuvieron presentes los Honorables Senadores señores Álvaro Elizalde Soto, Presidente del Senado, y Juan Ignacio Latorre Riveros.

Asimismo, se deja constancia de que durante el análisis de la propuesta el Honorable Senador señor Alfonso de Urresti fue reemplazado por los Honorables Senadores señores José Miguel Insulza Salinas y Álvaro Elizalde Soto; el Honorable Diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila fue reemplazado por el Honorable Diputado señor Rubén Darío Oyarzo Figueroa, y el Honorable Diputado Juan Antonio Coloma Álamos, por el Honorable Diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz.

Por otro lado, se destaca la participación del Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán, y del Secretario General de la Cámara de Diputados, señor Miguel Landeros, en la discusión de la propuesta de reglamento.

Es del caso mencionar que la Comisión Bicameral sesionó los días 20 y 23 de enero recién pasado, donde se abocó al análisis de

doscientas cuarenta y siete indicaciones.

Como resultado de aquel extenso trabajo, el texto de reglamento que se somete a la consideración de esta Sala se compone de un título preliminar; nueve títulos propiamente tales y dos disposiciones transitorias, y regula principalmente el funcionamiento y la organización de los órganos que conforman el proceso constitucional, cuales son el Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad.

Se añade que tales órganos deben integrarse de manera paritaria, es decir, con la misma cantidad de hombres y mujeres.

De igual modo, se regula una Comisión de Conducta, una Comisión de Ética y el rol que poseerá el Consejo Ejecutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Es importante destacar, como comentábamos, la instancia de participación ciudadana que existirá en el proceso, donde ya ha colaborado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Decía que quiero destacar la instancia de participación ciudadana que existirá en el proceso, donde ha colaborado de manera muy relevante la Universidad de Chile, con el rol activo que ha desempeñado su rectora, Rosa Devés, y también el rol que ha jugado la Universidad Católica a través de su rector, Ignacio Sánchez.

En resumen, el Reglamento busca facilitar un trabajo eficiente y ágil, con participación ciudadana, y generar los espacios para permitir y favorecer los acuerdos políticos que sean necesarios para sacar adelante el texto de una nueva Constitución para Chile.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

Agradecemos al Presidente de la Comisión Bicameral por su breve informe.

Vamos a iniciar la votación.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

Esta es una votación de *quorum* especial, por lo que se requieren 27 votos favorables para la aprobación de la propuesta de reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, Presidente.

Luego de una sesión maratónica de diecisiete o dieciocho horas de discusión y votación sobre la propuesta de reglamento que regirá el nuevo proceso constituyente, quiero en primer lugar felicitar a quienes tuvieron la labor de llevar esto adelante.

Felicito tanto al Secretario Rodrigo Pineda, a los Secretarios Raúl Guzmán y Miguel Landeros como a los miembros de la Comisión Bicameral por despachar de buena manera este documento que, sin lugar a dudas, será un gran aporte al proceso que se avecina y que fue hecho, además, con la premura y agilidad que se dispuso en los términos de la reforma.

Esperamos que esto llegue a buen fin para que tengamos una Constitución buena y de gran calidad. A la vista de los nombres que se están proponiendo, confío en que sea así.

Dado que el tiempo para intervenir es corto, espero que el espíritu de todos aquellos que participaron para dar a todos los órganos de del nuevo proceso constituyente un buen reglamento impere también en la construcción de este nuevo proyecto constitucional.

Fueron diecisiete horas intensas de gran discusión, pero con mucha altura de miras para dotar a este proceso de un buen reglamento.

Espero que la Sala apruebe esta propuesta por unanimidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, proceda a hacer la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la propuesta de reglamento de funcionamiento de los órganos del nuevo proceso constitucional (39 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Bianchi y Edwards.

Se abstuvieron la señora Campillai y el señor Pugh.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el Reglamento que regulará el trabajo de los órganos del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN EXPERTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde, en esta parte de la sesión, elegir a los miembros de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República, que deberá proponer al Consejo Constitucional un anteproyecto de propuesta de una nueva Constitución.

—**Ver tramitación legislativa de este asunto en el siguiente vínculo: boletín S 2.354-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La nómina de los doce expertos y expertas

propuesta para ser considerada por la Sala está integrada por las y los siguientes profesionales: don Gabriel Osorio Vargas; doña Catalina Lagos Tschorne; doña Katherine Martorell Awad; don Jaime Arancibia Mattar; don Teodoro Ribera Neumann; don Sebastián Soto Velasco; doña Magaly Fuenzalida Colombo; doña Gabriela Alejandra Krauss Valle; doña Leslie Sánchez Lobos; don Francisco Soto Barrientos, doña Bettina Horst von Thadden, y don Hernán Larraín Fernández.

El señor BIANCHI.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo acordado por los Comités, se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta la votación.

El Senador Galilea está pidiendo la palabra.

El señor GALILEA.— No todavía.

El señor BIANCHI.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero partir felicitándolo, y deseo darle un aplauso *(el Senador procede a aplaudirlo)* por la capacidad de aquí, sin vergüenza, lograr iniciar y terminar un proceso poniéndole las reglas que querían; dirigido por los expertos que querían; fiscalizado por los abogados que querían, y con la mínima participación ciudadana posible.

Quiero notificar al pueblo de Chile que los últimos días legislativos -porque nos vamos de vacaciones ahora- están siendo utilizados no para ver lo relativo a la inflación; no para discutir la reforma de pensiones, o la reforma tributaria, una que se aprobó en la Cámara de Diputados también rapidito, en que por suerte el Presidente no escuchó la canción de Shakira, esa titulada “Las mujeres ya no lloran, las mujeres facturan”, porque, si no, ¡también les

pondría impuestos a las mujeres...!

Se está dedicando el último esfuerzo, antes de irse al extranjero, a ver cómo acomodar acá a los amigos.

Seamos sinceros: la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad tienen el efecto casi milagroso de resurrección, un efecto milagroso para que los partidos políticos resuciten del barro, desde las cenizas, a políticos jubilados.

¡Ni Jesús se atrevió a tanto! ¡Por lo menos pasó por una cruz!

Pero aquí la cruz la va a cargar el pueblo de Chile, que debe lidiar con las ambiciones y las ganas de poder. Lo peor es que resucitan a muchas personas que durante toda su vida han sido expertos, pero expertos en vivir del Estado, respetando honrosas excepciones, que cuentan con un currículum grandioso, el cual no tengo ni voy a tener. Pero yo tengo algo que ellos no pueden exhibir: que he sido electo por la ciudadanía de forma independiente y con libertad para responderles, de la manera que sea necesaria, a las personas que están mirando esto desde la puerta para afuera y que no entienden qué está pasando aquí.

(Murmillos en la Sala).

Lamentablemente, por más expertos que sean, tienen algo en común, aunque les moleste lo que estoy diciendo, me estén pifiando y diciendo cosas: que tienen amigos con poder puestos acá, a través de sus distintas fuerzas políticas y representando a un solo partido -aquí he visto cómo se mueven, cómo conversan-, donde no distingo ni a la izquierda ni a la derecha: ¡el partido de los amigos!

He dicho, Presidente.

El señor INSULZA.— ¿Tengo que aplaudirlo...?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, yo quiero felicitar.

Quiero felicitar porque acá ha habido la capacidad para entender que los procesos hay

que concluirlos y porque ha habido cumplimiento de la palabra empeñada. Aquellos que dijimos con fuerza que había que tener una buena y nueva Constitución para Chile, que representara un pacto de convivencia en el largo plazo, conscientes de que esta no es la primera urgencia de los chilenos, pero que simultáneamente estamos abocándonos a resolverla, por cuanto hay dos Comisiones Mixtas con proyectos sobre seguridad cuyos informes debemos despachar hoy día, tenemos la posibilidad de levantar el mentón, de mirar el Chile de los próximos veinte o treinta años y demostrar que somos capaces de llevar adelante este proceso.

Aquí es muy importante sostener que hemos logrado poner de acuerdo a las distintas fuerzas políticas respecto del proceso que viene por delante. Quiero asegurarles a Chile y a los chilenos que vamos a tener un proceso serio, un proceso responsable, un proceso mixto.

Hemos definido en el día de hoy a los integrantes de la Comisión Experta que va a redactar un anteproyecto de nueva Constitución. Hemos logrado construir el Comité Técnico de Admisibilidad con personas expertas en derecho constitucional, y hemos también abierto la puerta a un proceso que culmina el 7 de mayo con la elección de un Consejo Constitucional, el cual va a permitir una segunda oportunidad -y la última- para darnos una buena y nueva Constitución.

Eso habla de que la política cumple la palabra empeñada; eso habla de consistencia; eso habla de coherencia; eso habla de que también somos capaces de darle a Chile expertos que cumplen con todos los requisitos y los estándares que han planteado con mucha fuerza el Presidente Lagos, el Presidente Frei, el Presidente Piñera, en el sentido de contar con gente capaz de darle certeza al proceso que viene por delante.

¿Qué nos corresponde como Parlamento? Nos corresponde dar certezas.

Asimismo, quiero agradecerle a la Mesa del Senado, encabezada por el Senador Álvaro

Elizalde; a los Presidentes de la Cámara de Diputados que estuvieron en este proceso; a las fuerzas políticas que actuamos con responsabilidad.

Mire, Presidente, ¡era mucho más fácil actuar con el populismo de las izquierdas y las derechas que buscaban apedrear el proceso! Acá lo que ha habido es una señal de responsabilidad con Chile. ¿Y qué piden con fuerza los chilenos? Estabilidad, certeza jurídica. Eso es lo que estamos dándoles a partir del proceso que se inicia.

Ya dije que tenemos un proceso serio y responsable; pero además este se llevó a cabo con bases o principios rectores, lo que va a posibilitar que nuestros compatriotas no se vean expuestos a los espectáculos que hemos visto ni tampoco a experimentos refundacionales. Muy por el contrario: lo que le estamos dando a Chile hoy día son certezas, desde la protección del derecho a la vida hasta considerar el terrorismo como atentatorio contra los derechos humanos; desde velar por que los tres poderes independientes sigan manteniendo su carácter republicano hasta temas que dicen relación con un Estado social y democrático de derecho, que permita justamente abrir espacios para que el proyecto colectivo de nación sea una mirada de mediano y largo plazo, donde los chilenos podamos volver a unirnos en torno a ese propósito.

Por eso quiero invitar a nuestros compatriotas a tener fe y esperanza en lo que viene por delante.

Seguramente veremos a populistas que seguirán apedreando el proceso, porque más bien están pensando en proyectos individuales que en el proyecto colectivo de nación. Aquellos que creemos que la política debe tornarse nuevamente relevante para devolverle a Chile la esperanza, estamos convencidos de que el proyecto colectivo de nación, el sentido unitario de prevalecer por sobre toda otra consideración... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, las Comisiones Mixtas están autorizadas para sesionar en paralelo con la Sala.

Senador Insulza, le agradecería que me prestara atención.

Reitero: las Comisiones Mixtas se hallan autorizadas para sesionar en forma simultánea con la Sala.

Señalo esto para que, por favor, se constituyan.

Seguimos, entonces.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

El día de hoy, junto con aprobar los nombres del Comité Técnico de Admisibilidad, el Reglamento, y ahora, la nómina de quienes integrarán la Comisión Experta, estamos dando un paso extremadamente trascendental para el nuevo proceso constitucional que nos hemos otorgado como país.

Y quiero referirme muy especialmente a esta Comisión Experta.

La ciudadanía probablemente de lo que más se preocupó después del fallido intento del año anterior es de que en este nuevo proceso hubiera gente que supiera de lo que estaba hablando; que supiera en qué consiste una Constitución, cuáles son los bordes constitucionales, cuáles son los temas constitucionales y cuál es la historia constitucional, las mejores y peores experiencias, para poder dotar a Chile de una Carta Magna que realmente nos dé oportunidades de desarrollo en paz.

Entonces, el primer trabajo que se inicia ahora va a ser el de la Comisión Experta, de estas veinticuatro personas, designadas la mitad por la Cámara de Diputados y la otra mitad por el Senado, un órgano paritario integrado por gente que tiene trayectoria.

A mí no me gusta tanto la palabra “expertos”: me gusta más la palabra “trayectoria”. Como son los que inician este proceso, con los contenidos, creo que deben entender que van a jugar un rol pero extremadamente trascendental. Son los que tendrán que redactar

el anteproyecto que después será la base del trabajo y la discusión que surgirá tanto de la participación ciudadana como de la labor que van a realizar los consejeros constitucionales.

Ellos se van a incorporar con derecho a voz al Consejo Constitucional, y por lo tanto, con su experiencia, trayectoria y conocimientos tendrán que ser capaces no solo de iluminar todo el trabajo con artículos y contenidos específicos, sino también de realizar su tarea con ánimo de contribuir y de no enfrentar, de buscar acuerdos que ojalá superen con creces los tres quintos de sus miembros, de lograr acuerdos que sean sólidos y mantenibles en el tiempo.

En el fondo, estimo que a la Comisión Experta le va a tocar el rol muy trascendente de dar el primer paso, que obligatoriamente debe ser muy bien dado.

Le van a facilitar la labor al Consejo Constitucional. Si trabajan con vocación de construir grandes mayorías, estables en el tiempo, se facilitarán su propia labor. Y, por lo tanto, me parece que aquí tenemos un inicio de camino muy pero muy promisorio.

Felicito a cada una de las veinticuatro personas que han sido designadas, tanto por la Cámara como por el Senado. Pienso que todos cuentan con las condiciones para aportar mucho. Cada mujer y cada hombre que va a trabajar a contar de los primeros días de marzo tiene toda la posibilidad de darnos a nosotros, como país, y al Consejo Constitucional un anteproyecto que realmente nos genere la ilusión de que en diciembre vamos a aprobar una Constitución que asegure paz y prosperidad a nuestro país.

Así que, Presidente, felicito a este Senado por el acuerdo que se ha tomado, pues creo que estamos dando un muy buen primer paso en un proceso que, espero, termine con una nueva Carta aprobada por la enorme mayoría de los chilenos.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

A veces uno se pregunta: ¿Algunos integrantes de este Senado valorarán lo que significa que en democracia estén el Senado y la Cámara de Diputados funcionando, es decir, el Congreso de la Nación? ¿Entenderán que para muchos de los que estamos acá es tremendamente valorable que demos un paso sustantivo en la idea de construir una nueva Constitución que sea “la casa de todos”, frase que muchos han reiterado?

Tengo a veces la impresión de que para algunos, como no vivieron las experiencias de luchar permanentemente, primero, por alcanzar la democracia, después por reformar y luego por construir una nueva Constitución que garantice a todos los chilenos un Estado social y democrático de derecho, que es uno de los grandes consensos que se ha logrado en este tiempo, todo esto no tiene valor.

Espero que en el tiempo que dure su período como integrantes del Senado de la República esta sea una lección profunda, y que, por lo tanto, asuman el rol de estadistas que les cabe, porque fueron mandatados por la ciudadanía para cumplir con ello en esta Corporación.

Dicho eso, es del caso señalar que también otro punto a resaltar es que, después de que el pueblo de Chile dijo “no” a aquella Constitución que se estableció con todas las dificultades, pero también con toda la dilapidación de tiempo, de energía, de recursos en su construcción, hoy tenemos una nueva oportunidad. Y se hace acá, en el Congreso, Poder del Estado que es consustancial a la democracia.

¡Sin Congreso no hay democracia!

Nosotros somos responsables, porque -reitero- el pueblo de Chile nos mandató para que aquí trabajáramos en aras de fortalecer la democracia, en aras de construir un sistema tal que permita a todos dar pasos sustantivos hacia el bienestar social.

Es tarea insustituible del Congreso abordar

este desafío, sobre todo cuando de por medio hay un fracaso. Es la gran oportunidad que tenemos. Por lo tanto, debemos hacer todos los esfuerzos de nuestra parte para convencer a aquellos que nos dieron su voto, porque esta es una democracia representativa, no otra cosa, para que entonces podamos construir esa patria que, como dijo don Patricio Aylwin, sea justa y buena para todos.

Es esa la tarea, la gran tarea que tenemos. Y eso se hace construyendo una Carta que permita que todos se sientan integrados, que todos sean parte de ella.

No es un texto cualquiera el que se va a construir. Se va a elaborar entre todos y, por consiguiente, tendrá que haber la generosidad suficiente para comprender este proceso.

Los extremos no tienen cabida. Aquí lo que tiene cabida es una mayoría social y política que dé paso a construir una Constitución que nos garantice, primero, la democracia como el principal y sustantivo valor de una sociedad que quiere gobernarse en justicia; de una sociedad que quiere caminar hacia lograr momentos distintos para todas y todos los chilenos, para todas y todos los que buscan el anhelado principio de seguridad social, de seguridad económica y, al mismo tiempo, el soñar con días mejores para los que vienen después.

Presidente, no nos queda más que aprobar estos nombres y trabajar, en consecuencia, en compromiso profundo con la democracia, por una nueva Constitución y por un Chile en donde todos y todas tengan cabida, para así asegurarnos la tranquilidad, la convivencia en paz y la distribución justa de los ingresos que nuestro país tiene para todos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero reivindicar las votaciones que hemos realizado hoy día; reivindicarlas no porque este proceso que estamos viviendo sea

perfecto, no porque sea un proceso ideal, ni siquiera el que muchos y muchas imaginábamos, sino porque es el proceso que nos permite mantener en alto la bandera y la posibilidad real de ¡cambiar la Constitución del dictador!

No está ganado. Habrá que seguir bregando porque los derechos sociales, la profundización de la democracia, el profundo respeto a los derechos humanos se hagan carne en esta nueva Constitución.

El primer borde dice que “la soberanía radica en el pueblo”. Es una base que yo quiero hoy día reivindicar, porque eso implica que las organizaciones sociales, sindicales, de mujeres, de pueblos originarios, medioambientales, de la diversidad y disidencia sexogenérica, estudiantiles, poblacionales, etcétera, deberán seguir proponiendo y luchando para que sus sueños y anhelos queden en esta nueva Constitución.

Este proceso no está garantizado porque haya expertos y expertas, como algunos nos quieren decir, en cuanto a que esa sea la única garantía de que ahora sí va a resultar. Este proceso solo se garantiza si la política y lo social, si lo social y la política dialogan; si además se elabora una nuevo Texto Fundamental habilitante de nuevos procesos transformadores que permita dejar atrás la Constitución instalada en momentos en que el país vivió las más brutales violaciones a los derechos humanos, y si retorna el valor profundo por la democracia, esa democracia que hoy día en nuestro país, lamentablemente, menos del 50 por ciento de Chile valora, porque a ratos es una democracia destilada.

Queremos tener una democracia representativa, es cierto, pero también participativa y, como nos decía Boaventura de Sousa, una democracia de alta intensidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Presidente, realmente es un orgullo cómo el Senado de la República,

que algunos pretendieron eliminar, ha rehabilitado el proceso constituyente. Y lo ha hecho de manera ejemplar, liderando lo que fue la aprobación del reglamento de los órganos del nuevo proceso constituyente. También aprobamos el texto de la reforma constitucional en la Comisión de Constitución, después de una semana de trabajo, proyecto al que no se le cambió ni una coma después del trámite en la Comisión de Constitución, ni en la Sala del Senado, ni en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, ni en la Sala de la Cámara.

Y creo que este proceso concluye de manera muy importante con la ratificación de los nombres propuestos para la Comisión Experta y para el Comité Técnico de Admisibilidad. Los integrantes de esta última son los mal llamados “árbitros”, porque no son árbitros; lo que tienen que ver es si se ajustan las propuestas a las bases esenciales establecidas en la Constitución, los doce principios que van a ser una garantía para la ciudadanía de que esta no va a ser una Constitución de revancha, no va a ser una Constitución refundacional que desconozca la historia de Chile y lo que han construido los chilenos con tanto esfuerzo, particularmente durante los gobiernos de centroizquierda, sino que va a ser una Constitución que avanza hacia cambios, a un Estado social y democrático de derecho, a un Estado que garantice derechos como la salud y las pensiones, pero que también garantice el derecho de propiedad, la autonomía del Banco Central y que reconozca y no desconozca instituciones tan importantes en la prevención del delito como Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, a diferencia del texto que fue rechazado por el 62 por ciento de la ciudadanía.

Como partido Demócratas -y acá está su presidenta, la Senadora Ximena Rincón-, nosotros nos comprometimos a una cosa, a rechazar, pero no para quedarnos con la Constitución actual, sino para generar una buena y nueva Constitución que una a Chile.

Lideramos, sobre todo la Senadora Rincón, la reforma constitucional histórica de los cuatro séptimos, que habilitó este camino.

También propusimos que en caso de triunfar el “rechazo” siguiera el proceso constituyente. Lamentablemente, el Gobierno no quiso apoyar en su momento ese proyecto, pero así concurrimos al Acuerdo por Chile.

Solo quiero lamentar que, de los nombres que propusimos como partido Demócratas, no se haya acogido un nombre que suponíamos que era de transversal aceptación, como lo es el del destacado economista y profesor de la Universidad de California Sebastián Edwards, uno de los economistas chilenos que más publicaciones ha realizado al exterior. Y lo hicimos inspirados por el llamado que hizo el ex Presidente Ricardo Lagos Escobar a este Congreso, de apoyar a los mejores: no a los más amigos, no a los compadres, no necesariamente a militantes del mismo partido, sino a los mejores.

Creo que en general es una muy buena nómina la de los expertos propuestos.

Voy a aprobar esta nominación; conozco a la mayoría de ellos, pero lamento que el Senado se haya farreado la posibilidad de incorporar a un economista de la talla, de la estatura, de la trayectoria de Sebastián Edwards. Vamos a tener una sola economista en la Comisión Experta, Bettina Horst, una gran economista, por cierto.

Creo que nos estamos farreando el nombre de Sebastián Edwards, a quien agradezco su disposición para haber integrado esta nómina. Para él era, además, un sacrificio en lo personal, en lo académico y en lo profesional.

Y sí, me alegro mucho de que se haya acogido el nombre del destacado jurista Claudio Grossman, que fue propuesto también por Demócratas para el Comité Técnico de Admisibilidad, otro nombre que se farreó el Gobierno, dado que también hubiera sido un excelente integrante del Tribunal Internacional de Justicia... *(se desactiva el micrófono por haberse*

agotado el tiempo).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a dar lectura nuevamente a la lista, y después le vamos a dar la palabra, inmediatamente, a la Senadora Campillai.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Como se ha consultado, se hace presente que se está sometiendo a la consideración de la Sala la elección de los doce comisionados de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República, cuya nominación corresponde al Senado de la República.

La nómina de los postulantes es la siguiente:

1.— Don Jaime Arancibia Mattar, abogado y profesor universitario.

2.— Doña Magaly Fuenzalida Colombo, periodista.

3.— La señora Bettina Horst von Thadden, economista y consejera del Consejo de Alta Dirección Pública.

4.— La señora Gabriela Alejandra Ingeborg Krauss Valle, abogada.

5.— La señora Catalina Lagos Tschorne, abogada y magíster en derecho.

6.— Don Hernán Larraín Fernández, abogado, profesor universitario, ex Ministro de Estado y ex Senador.

7.— La señora Katherine Martorell Awad, abogada y ex Subsecretaria de Estado.

8.— El señor Gabriel Osorio Vargas, abogado, magíster en derecho y profesor universitario.

9.— El señor Teodoro Ribera Neumann, abogado, magíster y doctor en derecho y profesor universitario.

10.— La señora Leslie Sánchez Lobos, abogada y profesora universitaria.

11.— El señor Francisco Soto Barrientos, abogado, magíster en derecho, profesor universitario y también doctor. Y

12.— Don Sebastián Soto Velasco, abogado, magíster y doctor en derecho y profesor uni-

versitario.

Esta es la nómina de los postulantes que se está sometiendo a votación y consideración de la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Fabiola Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señor Presidente.

En verdad, la nueva Constitución era para nosotros un sueño. Y digo “era” porque, lamentablemente, a una Senadora que tuvo 402.078 votos, validada totalmente por el pueblo, ahora no se la tomó en cuenta, ni al principio, cuando se llamó a todos los representantes de los partidos; tuve que exigir mi presencia allí.

Segundo, había que presentar indicaciones, que preparamos con movimientos, con organizaciones; sin embargo, fueron rechazadas.

Y por último, cuando pude proponer el nombre de un experto, profesor académico, abogado y experto en derechos humanos, fue rechazado.

Dos PS, dos PPD, un apruebo dignidad y un DC.

Yo no sabía que la cocina estaba lista. ¡No he aprendido a cocinar, parece, todavía...!

Ojalá, ¡ojalá este proceso salga del todo bien!, pero lo dudo, porque en él ni siquiera está la opinión de los independientes, ni siquiera está esa opinión que representa a los movimientos, que representa a las organizaciones y al pueblo, porque en esta Constitución el pueblo no está: simplemente es una Constitución de partidos políticos que han traído a sus amigos, como expertos, a estar aquí.

La verdad, me siento decepcionada de lo que está ocurriendo; es una decepción tremenda.

Ojalá pueda salir algo bueno, porque es para nuestro país. Pero lo dudo mucho.

Sin embargo, voy a seguir luchando para que esto ocurra, voy a seguir tratando de que se nos tome en cuenta cuando ya todo está resuelto, cuando ya todo está preparado, cuando ya todo está cocinado.

El pueblo no puede quedar fuera.

Y hoy sí está ocurriendo.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

A diferencia de la Senadora que me antecedió, yo estoy muy contento con el acuerdo al que se ha llegado.

Creo que los nombres que hay tanto en el Comité Técnico de Admisibilidad como en la Comisión Experta son, en general, de excepción. Muchas veces los partidos han hecho gestos precisamente para no nominar a aquellos que se señalaban como “los amigos”, sino a aquellas personas con *expertise* en materia constitucional, y creo que basta mirar los nombres a los que se ha arribado y los que se han puesto en votación ahora para que sea un hecho prácticamente indesmentible que se trata de personas que van a poder desempeñar ese rol no solamente con total legitimidad, sino con enorme conocimiento.

Quiero señalar que acá es muy fácil decir, desde la vereda de los que no quisieron acordar o de los que se oponen eventualmente a que se llegue a un acuerdo, que hay una “cocina”. Pero no recuerdan que el proyecto de constitución octubrista del señor Rojas Vade no tenía ni siquiera actas, ¡ni siquiera actas!; que se impidió la entrada, por ejemplo, de los periodistas durante mucho tiempo, porque eran intocables, porque venían a cambiarlo todo, y el pueblo les terminó diciendo, en un 62 por ciento, que la verdad era que aquello que proponían no solamente no pretendía cambiar todo, sino que era absolutamente impracticable, nefasto y no se condecía con ninguno de los valores que ha defendido nuestro país durante los últimos treinta años y, probablemente, durante su historia patria.

Por tanto, aquellos que cuando no son protagonistas acusan conciliábulos, al menos debiesen mirar la viga en el ojo propio, porque

incluso personas que propusieron el nombramiento de expertos, legítimamente, y no lo lograron -ocurrió en varios casos-, también han sido considerados y han sido parte de este proyecto. Pero acá se hacen valer las mayorías.

El Senado, ¡el Senado!, al que se quiso eliminar, ha sido protagonista permanente de acuerdos en la historia de Chile; mantiene una tradición republicana; distingue al país en su institucionalidad frente a países que carecen de una que les dé posibilidades de crecer, de desarrollarse, de prosperar, de construir nación. ¡Para eso está el Senado!

Yo me siento orgulloso de que tanto para el Comité Técnico de Admisibilidad como para la Comisión Experta y el reglamento hayamos tenido la capacidad de diálogo, de buscar aquello que la ciudadanía nos reclama a gritos: lograr acuerdos, desde el Partido Comunista hasta la derecha más dura.

Eso es lo que tenemos que hacer. Porque aquí estamos para eso. No estamos para darnos gustos personales; estamos precisamente para poner nuestras ideas y posponer a veces nuestros legítimos anhelos en pos del bien común, del bien del país. Y en ese sentido quiero que quienes desde afuera solo se dedican a lanzar piedras, aportillar o querer sacar un rédito político para obtener un pequeño protagonismo en la prensa finalmente busquen poner el bien del país por delante para que así podamos darnos un pacto social de largo plazo que nos permita prosperidad, justicia, equidad, crecimiento y desarrollo.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Yo quiero partir diciendo acá que un Senador hablaba, al principio de la sesión, de que algunos serían del partido de los amigos. Yo no estoy seguro de ser de ese partido; de hecho no creo serlo, pero de lo que sí estoy seguro es de que no quiero estar en el partido de los enemigos.

Creo que eso es lo que le ha hecho mal a Chile: la lógica de la polarización, de que es más fácil destruir que construir. Da más rédito público. El disenso le gana al consenso. Considero que es lo que ha ocurrido en la práctica en nuestro país durante los últimos tres años, habiendo estado al borde del abismo. Se salvó no porque no se haya escuchado al pueblo, sino básicamente porque el pueblo de Chile, con un 62 por ciento histórico, con una cantidad impresionante de votos, lo salvó de irse al abismo.

Lo que pretendemos es justamente escuchar al país. Tener la capacidad de entender a ese 62 por ciento del 4 de septiembre pasado y tener la capacidad de no repetir los errores del proceso anterior.

Creo que el primer paso que se está dando hoy día es un hito inicial, fundacional, importante, pero que no garantiza el éxito del proceso. Lo que se hace ahora es, sobre la base de aspectos de capacidad técnica, trayectoria académica, designar a personas que asumimos que son del más alto nivel y, básicamente, de un nivel de entendimiento significativo que permita alcanzar los acuerdos que se van a requerir para llegar finalmente a una propuesta constitucional que represente a nuestro país.

Chile vive una crisis política e institucional. Y en ese sentido tenemos la responsabilidad de proponerle al país un proceso que no repita el que fracasó.

Necesitamos nuevas instituciones políticas que prioricen el interés de Chile, que pongan en evidencia la experiencia, el conocimiento, por encima de los intereses ideológicos y electorales. Y estamos convencidos, quienes hemos estado empujando este proceso, de que Chile tiene que cerrarlo rápido y bien. No podemos seguir atrapados en las consignas políticas que nos impiden hacernos cargo de las principales preocupaciones del país.

A nadie le puede ser indiferente que en los últimos años no hayamos logrado avanzar y, por el contrario, que hayamos retrocedido en

materias tan relevantes como la seguridad, la reforma al sistema de pensiones o la reforma de la salud.

Tenemos que lograr que Chile busque, que trate de retomar el liderazgo regional que tanto nos había enorgullecido en los últimos veinte años, y que, en definitiva, logremos el desarrollo. Pero sin un acuerdo amplio, transversal, sobre reglas básicas que seamos capaces de construir como sociedad, eso simplemente no se va a concretar y esta generación será la que el día de mañana tendrá que darle explicaciones al país si no somos capaces de cerrarlo.

Este es el hito fundacional, el cual, reitero, no garantiza el éxito del proceso, que va a depender justamente de que no gane el partido de los enemigos, de que no gane el partido que critica el consenso, de que no gane el partido de chilenos contra otros chilenos, de ricos contra pobres, de la izquierda contra la derecha, sino el partido donde se logran acuerdos.

Por eso valoro la generosidad que han tenido muchos en esta etapa en cuanto a ceder sus legítimas aspiraciones. Y hago una mención muy especial al Partido Demócratas, en formación, que, como aspiración, había propuesto dos nombres, aunque solamente consiguió que fuera recogido el de Claudio Grossman. Y reconozco que Sebastián Edwards hubiese sido un aporte muy importante al proceso. Hasta ayer las fuerzas políticas de este Senado, que están en permanente movimiento, discutíamos cuál era la proporción que correspondía. Y hubo que generar un acuerdo que, de no haberse logrado, hubiese atrapado definitivamente el proceso.

Así que a los expertos que hoy día están siendo nombrados (es un mensaje especial hacia ellos) les pedimos que ayuden a que aquel salga bien, a que no se repita la famosa frase del constituyente que dijo que “los acuerdos los iban a alcanzar algunos”. Eso está en el espíritu de lo que ayer señalamos en cuanto a que, en vez de imponer un 7-5, que quizás es una mayoría aritmética, hubiera personas

capaces de conversar, de ceder posiciones, de tener disposición al diálogo. La idea es que todos, incluso los partidos que se han opuesto a esto, aquellos a los que hoy día les correspondió nombrar un experto y van a ir a elecciones, participen, se incorporen al proceso, pero no para torpedearlo desde dentro, no para ponerle piedras en el camino. Creo que su éxito se juega en eso; en que todos quienes nombraron hoy día un experto, e incluso aquellos que sienten que tuvieron que ceder aspiraciones, participen en las próximas elecciones, y en que les demos participación ciudadana a personas que, como Sebastián Edwards, ahora quedaron fuera.

Este es el primer paso, pero el triunfo definitivo va a ser el 17 de diciembre del 2023.

Aprobamos, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

Intervendrá después.

La tiene, entonces, la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero señalar que hoy día se va cerrando un proceso al que nos comprometimos durante el período de campaña del plebiscito de cierre del primero. Nos comprometimos, junto a mi colega Matías Walker y muchas Diputadas y Diputados de nuestro expartido, a garantizar que íbamos a tener un nuevo proceso para escribir esa buena nueva Constitución.

Y en ese empeño participamos, y agradecemos a los partidos políticos con representación en el Parlamento; a usted, como Presidente del Senado; al Presidente de la Cámara de Diputados, que nos incluyeran en el proceso de negociación. Pusimos toda nuestra fuerza y disposición para lograr escribir un acuerdo que permitiera materializar aquello. Y creo que hoy día se va cerrando ese primer paso.

Luego viene el más difícil: primero, que los expertos y las expertas escriban un anteproyecto para que, luego, los consejeros electos a lo largo del país puedan trabajar ese texto y hacerle una propuesta a la ciudadanía. Y yo

espero con profunda convicción que eso sea posible.

Nosotros hicimos en este espacio de negociación dos propuestas y conversamos con ambos.

Una para el Comité Técnico de Admisibilidad, más conocido como “árbitro” hoy día. Y les comuniqué por escrito, para ratificarlo, a todos los jefes de bancadas y presidentes de partidos, el nombre de Claudio Grossman, por lo que significaba para el proceso. Y me alegro profundamente de que un partido político formado, con representación en el Parlamento, el PPD, lo haya llevado como candidato. Me alegro porque creo que es una tremenda figura.

Hicimos también una propuesta como partido político en formación de un hombre de trayectoria, de prestigio, que es Sebastián Edwards. Y lo hicimos porque estamos convencidos de que la discusión constitucional no es solo de leyes, ¡no es solo de leyes!, no es solo de escritura, no es solo de texto; es también de evaluación de lo que esto significa.

Entre los expertos propuestos, Presidente, hay una sola economista, y creo que eso no es un buen inicio para el trabajo de este conjunto de hombres y mujeres.

Yo no voy a respaldar la nominación de la Comisión Experta -tampoco me voy a oponer-, porque creo que nos estamos farreando un tremendo nombre. Y no es porque lo hayamos propuesto nosotros, sino que porque apuntamos -y esto fue parte del debate de la directiva, del consejo político y de la militancia del partido- a tener a las y los mejores en este grupo que va a preparar el anteproyecto. Y cuatro hombres de nuestra militancia depositaron sus nombres para que pudiéramos postular a Sebastián Edwards; cuatro personas con currículum, con estudios de posgrado, con preparación: Jorge de la Carrera, Marcelo Urrutia, Gabriel Alemparte y Jaime Baeza.

Quiero decirlo aquí porque me hubiese gustado que de entre los partidos políticos con representación en esta Sala alguien hubiese sido

capaz de darle espacio a un hombre que no milita en ningún partido político -y yo espero que lo haga y lo haga en Demócratas-, que es Sebastián Edwards. Porque si queremos empezar a cambiar la historia de Chile, si queremos empezar a dar signos de que los temas que le importan a la ciudadanía están en nuestra retina, debemos hacer gestos, y estos no tienen compensación.

Y yo lamento que no se haya acogido nuestra propuesta.

Pero, obviamente, vamos a poner todo nuestro esfuerzo, empeño y disposición para que el trabajo de las expertas y los expertos, de los miembros del Comité Técnico de Admisibilidad y de los consejeros electos sea el mejor, porque Chile merece cerrar este capítulo y empezar de una vez por todas a mirar de una manera distinta el siglo XXI y lo que viene.

Presidente, muchas gracias por su trabajo, y a todos y a todas por lo que han hecho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

No podemos seguir haciendo pedazos nuestro país por darnos gustos ideológicos.

Siempre he sido partidario de usar los mecanismos institucionales para resolver nuestras diferencias, a través de reformas y procesos graduales, donde la democracia representativa debe cumplir sus funciones y ejercer sus facultades siempre escuchando a los ciudadanos.

En todo este delirio constitucional al que se ha sometido al país hay una luz de esperanza y esa es la Comisión Experta. Un grupo importante de ciudadanos lo dijo desde un principio y habló de una comisión mixta.

En esta oportunidad quiero destacar al gran experto constitucionalista que hemos apoyado: al profesor Jaime Arancibia Mattar, destacado académico con más de veinticinco años en la Universidad de Los Andes; un experto constitucionalista de primer nivel, que en vez de tener un pasado en teleseries, posee un doc-

torado por la Universidad de Cambridge; que en lugar de haber estado gritando disfrazado en protestas, estaba haciendo clases en universidades, dictando conferencias y publicando libros de esta materia tan específica. Ese debe ser el perfil de los expertos: personas con altura de mira, capacitadas, con años de experiencia y conocimientos suficientes en el tema constitucional.

En el próximo proceso electoral para elegir representantes para el Consejo Constitucional no hay espacio para dobles lecturas. Si los políticos fuimos incapaces de defender a Chile, es el momento de los ciudadanos de emerger con su voto.

En el proceso electoral todos debemos votar con fuerza por candidatos: por esos que se opusieron a las anteriores propuestas constitucionales que solo dividieron. Debemos evitar cometer el mismo error dos veces con los candidatos de “la lista del indulto”. Es así de dual.

La plurinacionalidad, las expropiaciones y el ataque al sistema judicial no van a mejorar la vida de los ciudadanos, ni la de sus hijos, ni menos -y más preocupante aún- la frágil situación económica del país, que tiene a todo Chile todas las semanas, preguntándose: “¿Qué producto del carro de supermercado voy a sacar porque no me alcanza el dinero para llegar a fin de mes?”.

Quiero cerrar esta intervención invitando a dos cosas: a pensar muy bien por quién se va a votar en esta oportunidad y, también, a pedirles a las personas que voten que les digan a las personas que elijan que los escuchen y que escuchen a quienes saben.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Yo he dicho públicamente y también lo he señalado acá en otras intervenciones en Sala que era de los que estaban por el “apruebo” en el proceso anterior y perdí; perdimos los que

estábamos por el “apruebo”.

Y, por tanto, debimos entrar en una negociación, no por gusto, sino para que Chile tuviera una nueva oportunidad de contar con una Constitución democrática, nacida en democracia, para dejar atrás una Constitución que en mi opinión es ilegítima, que no nos representa, que no nos une, que fue impuesta en dictadura mientras se violaban gravemente los derechos humanos y con un proyecto, además, refundacional. A propósito de que a muchos les gusta decir que el proceso constituyente anterior planteó un proyecto refundacional, bueno, la dictadura tuvo un proyecto ideológico refundacional de Chile, con los *Chicago boys*, con Jaime Guzmán, etcétera, y eso claramente no nos une. No es un factor de unidad para Chile, y menos para enfrentar los desafíos del siglo XXI, porque fue, además, en un contexto de Guerra Fría, de doctrina de seguridad interior del Estado, de anticomunismo, etcétera.

Por tanto, tenemos una nueva oportunidad -creo que es la última en este ciclo político- de contar con una Constitución democrática, de construir un pacto de convivencia democrática.

No está garantizado el éxito de este proceso.

Además, es con voto obligatorio. Eso implica que tienen que votar millones de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, a quienes deberemos persuadir, convencer. Tendrán que construir una confianza con este proceso constituyente; con los expertos y las expertas que estamos votando ahora; con el órgano constituyente que se elegirá en mayo, que será paritario, con representantes de pueblos indígenas. Deberemos construir un clima de confianza, de diálogo, de colaboración, de tal manera que las grandes mayorías de nuestro país se vean interpretadas y sientan que la Constitución de la República de Chile es democrática, es un pacto civilizatorio de convivencia democrática que permitirá habilitar cambios sociales que me parece que las grandes mayorías siguen

anhelando.

En tal sentido, una cosa es que el pueblo de Chile haya rechazado el texto del proceso anterior y otra cosa es que la gran mayoría sí quiere una nueva Constitución y sí quiere cambios sociales.

Y el texto que se proponga durante el año 2023 tiene que interpretar y conectar también con las urgencias, con las precariedades, con las crisis de la vida cotidiana de las grandes mayorías de nuestro país.

De otra manera, es muy probable que el pueblo de Chile también considere que este segundo proceso constituyente es un proceso construido desde arriba; desde las élites; desde expertos enamorados de sus ideas y de sus tesis, que bajan del Olimpo con la verdad revelada; y desde los partidos políticos, que lamentablemente no gozamos de muy buena confianza o percepción. Lamentablemente, en nuestro país las instituciones democráticas, incluido el Congreso Nacional, no gozan de una gran reputación y confianza por parte de la ciudadanía.

Entonces, este proceso no está garantizado. Tendremos que construir las condiciones de diálogo social y político para que arribemos a un buen puerto y que el plebiscito de salida de diciembre de 2023 finalmente sea de unidad del pueblo de Chile, ratificando un texto que habilite los cambios sociales que el país demanda y que enfrente los graves y complejos problemas que tenemos en pleno siglo XXI.

¿Cómo profundizamos la democracia? ¿Cómo la defendemos de los populismos de distinto tipo? ¿Cómo garantizamos derechos sociales universales, que no dependan del bolsillo de la gente? ¿Cómo garantizamos la protección de la biodiversidad, del medioambiente, en un contexto de crisis climática y ecológica? ¿Cómo modernizamos el Estado y dejamos atrás el Estado subsidiario y el modelo neoliberal? Todas ellas son preguntas que seguirán estando presentes. Y la discusión constitucional igual implica una redistribución

del poder; habrá una disputa de poder.

Por eso, es muy importante que las expertas y los expertos y las personas que sean elegidas en mayo velen por el bien común y no por intereses particulares, que no sean lobistas de intereses particulares, de grandes empresarios, quienes van a querer mantener el *statu quo* y que nada cambie.

Ese es un desafío; el resultado no está garantizado.

Tendremos que ponerle empeño para que el proceso termine de manera exitosa.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, Presidente.

Si he decidido dedicarle años de mi vida a lo político, a lo público, a llegar al Parlamento a representar a mi Región de Antofagasta es porque creo profundamente en los acuerdos. Y estos no se logran imponiendo una visión desde una de las partes que esté sentada en la mesa. Se alcanzan entendiendo a las demás partes; consiguiendo equilibrios; poniendo por delante el interés del país; entendiendo en este caso, por ejemplo, que nuestro país necesita y merece una nueva hoja de ruta.

Eso es una Constitución: un gran acuerdo nacional; una hoja de ruta que nos permita modernizar nuestra legislación, que actúe de paraguas, de base para que todo el resto del ordenamiento jurídico pueda responder a las demandas actuales que tenemos en el país. Y, además, es soñar con un país donde aquello que hoy día no está garantizado, tanto en la Constitución como en las demás normativas, pueda estarlo, para asegurar una mejor calidad de vida a todos los chilenos y todas las chilenas. A la vez, es facilitarle una herramienta a quien esté de turno, tanto en el Congreso como en el Poder Ejecutivo, para lograr responder a esas demandas sociales y a esos sueños que tenemos todos los chilenos.

Hoy aquí hay un acuerdo que nace desde la política, porque para eso hemos llegado al Congreso. No hemos llegado para atrincherarnos; para responderle a un grupo pequeño de chilenos, sino que para tomar decisiones y representar a la inmensa mayoría de ciudadanos. Y menos hemos llegado aquí, al Senado o al Congreso Nacional, para culpar al de al lado, al de enfrente o al de atrás. Derechamente, tenemos que ser capaces desde la política, desde lo público, de lograr lo que hoy día se está consiguiendo.

Algunos hablan de la “cocina” para caricaturizar lo que es un acuerdo lo más amplio y transversal posible.

Hay quienes incluso hacen alusión a que este acuerdo se logra desde aquella institución que no está bien evaluada. Les tengo una buena noticia: que el Congreso Nacional empiece a recibir una mejor aprobación por parte de la ciudadanía depende de nosotros.

Si hoy día el país no cuenta con un texto, que era malo, que era errado, que no había nacido desde los acuerdos, que había sido impuesto por aquellos que creyeron que llegaban a redactar un programa de Gobierno y no una nueva y buena Constitución, es porque la ciudadanía lo rechazó.

Hoy la política se reivindica, porque, después de haber escuchado ese mensaje directo, claro, responsable de parte de los chilenos y las chilenas, lo que hemos hecho es ponernos de acuerdo.

Y confío, Presidente, ¡confío! en que los veinticuatro hombres y mujeres que han sido elegidos tanto por la Cámara como por el Senado y, por consiguiente, por quienes, a su vez, hemos sido elegidos democráticamente, actuarán con moderación, actuarán con prudencia.

No dudo que cada uno de ellos tiene *expertise* en sus distintas áreas, que posee trayectoria en lo político, en la academia, en los distintos roles que le ha tocado ejercer durante este período.

Y también espero, y ese es el llamado des-

pués del voto de confianza que con mucha convicción vamos a hacer en esta jornada -ya lo han hecho los Diputados y las Diputadas-, que se actúe con moderación, con prudencia, con equilibrio, sin imposiciones, entendiendo que el país tiene un desafío, pero, a la vez, la posibilidad de que nos reencontremos.

Así que, Presidente, agradezco a cada una de las personas, a los parlamentarios, a los dirigentes de partidos, a los funcionarios del Congreso Nacional, todos los cuales han actuado para que hoy día la política se reivindique y saquemos adelante un proceso en una segunda etapa, a fin de que contemos con una nueva y buena Constitución.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

No cabe duda de que a las distintas generaciones que han estado en este Congreso les han tocado tareas diferentes: a algunas, más fáciles; a otras, más difíciles; a otras, más turbulentas; a otras, más pacíficas. Es parte de la vida.

Al final, quienes tienen un rol en el Congreso se diferencian entre aquellos que hacen frente a los problemas y aquellos que los escabullen.

Yo prefiero ser parte, aunque a uno lo critiquen, del primer grupo, donde uno se enfrenta con sentido de pertenencia democrática, de pertenencia republicana, a los temas que el país nos plantea.

Siento que hoy día tenemos un problema que dice relación con la democracia. Muchos de estos procesos nacen a partir de los sucesos de octubre. Algún día quedará bien esclarecido qué es lo que ocurrió exactamente. Lo he planteado en otras ocasiones; he leído más de nueve interpretaciones. Pero no cabe duda de que ahí hubo un intento de hacer colapsar también la democracia, que se vio profundamente debilitada.

Entonces, ¿cómo se resuelven los proble-

mas de la democracia? ¿Mirando al techo? ¿Haciendo que las cosas fluyan, con esa lógica de que los problemas se arreglan solos? ¿O se trata de arreglar los problemas de la democracia con más democracia?

Eso es lo que transversalmente hemos intentado.

Reivindico el derecho a hacer el esfuerzo de que los problemas de la democracia los resolvamos con más democracia.

No tengo temor a aquello. Al contrario, siento que es una obligación, que a veces es ingrata. ¿Quién dijo que esto era grato? Pero sí -pienso que todos lo hemos vivido- es importante. Ese es el único legado que podemos dejar quienes optamos por este camino a las generaciones futuras.

Obviamente, estamos en un proceso en el que también hay que tener aprendizaje.

Junto a ese liderazgo, porque él se necesita para enfrentar los problemas, también se debe tener humildad para aprender de las cosas que se han intentado y que no siempre han resultado.

En este caso, tenemos una parte proveniente de los procesos de octubre y otra muy importante vinculada al plebiscito del 4 de septiembre, en el que hubo otro pronunciamiento ciudadano en el sentido de que la propuesta específica para resolver esos problemas de la democracia no estaba conforme a lo que una mayoría sustancial planteaba.

Probablemente, y esto también fue bien transversal, la forma, el espíritu, la lógica en que se dio ese proceso resultaron fallidos.

Algunos que no están aprobando, curiosamente, plantean volver al mismo esquema que falló, en cuanto al rol de los independientes. Pero justamente lo que se entendió es que los independientes debían tener una lógica de mancomunidad de ideas y no simplemente un estado casi civil, porque eso no tiene nada que ver.

Todos hicimos un esfuerzo por tratar de entender cómo en conjunto podíamos dar una

lógica, un camino, con otro proceso mejor diseñado. Y, al respecto, siento que la existencia de bordes, de expertos es muy importante.

Obviamente, hay cosas que a muchos de los parlamentarios de enfrente puede no gustarles y otras que a mí probablemente no me gustan. Pero ello es parte de estos procesos.

Creo que hoy día estamos culminando de buena manera al nombrar a las personas que van a redactar ese anteproyecto, que después pasará por otro proceso con otros ciudadanos, que son los que van a escribir el texto finalmente, y después estará el último cedazo, el más relevante, que va a ocurrir el 17 de diciembre, con una elección de salida del proceso que hoy día se está intentando.

Pero yo no soy de aquellos que huyen de los compromisos, ni de aquellos que se hacen los lesos frente a los desafíos, ni de aquellos que abdican de los principios. Espero que nadie al final en el Senado y en la Cámara, que también ha cumplido un rol bien importante, siga esa línea.

Por eso miro esto con entusiasmo, con decisión, con deseo de que resulte, porque es muy relevante que exista ese ánimo, y también con sentido de agradecimiento hacia quienes han tenido roles tanto en la Cámara como en el Senado en esta materia, a los jefes de bancada, a los jefes de partido.

Si alguien cree que esto es fácil, ¡por Dios!, no saben lo difícil, lo complejo, lo comprometedor que es. Pero al final no hay nada que valga la pena si no se hace con esa cuota de sacrificio y de entrega, sobre todo cuando uno está convencido de buena fe de que es por el bien de Chile.

Por eso, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay inscrito un solo Senador más, pero no está en la Sala, así que vamos a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la nómina de integrantes para la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política (41 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y los señores Bianchi y Edwards.

Se abstuvo la señora Rincón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ha quedado aprobada la propuesta del Senado para designar a los integrantes de la Comisión Experta en el proceso constituyente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A continuación se va dar lectura a una Cuenta agregada.

Señor Prosecretario, tiene la palabra.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señor Presidente.

En estos momentos ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
Con el que comunica que los diputados
Gustavo Benavente Vergara, Luis Alberto
Cuello Peña y Lillo, Marcos Ilabaca Cerda,
Luis Sánchez Ossa y Gonzalo Winter Etchebe-*

rry, integrarán la Comisión Mixta que establece el artículo 70 de la Constitución Política de la República encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos, correspondiente al Boletín N° 15.509-07.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a levantar esta sesión y a iniciar la siguiente.

Les agradecería a Sus Señorías que se mantuvieran en la Sala mientras se realiza el cierre y la apertura del sistema informático.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 16:58.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

